



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016-0144
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JAVIER ALBERTO CARRION AGUDELO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas programada dentro del proceso de la referencia programada para el 23 de agosto de 2019 a las 10:00 am, la cual fue presentada por la Dra. Martha Ximena Sierra Sossa en calidad de apoderada judicial de la entidad demandada Nación Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, y como quiera que la profesional del derecho allegó memorando en el cual le comunican la obligación de asistir al seminario actualización en defensa judicial¹, la cual constituye prueba sumaria de justa causa, el Despacho **por única vez** accede a la solicitud de aplazamiento de la referida audiencia de pruebas, teniendo en cuenta que no habría otro apoderado de la entidad en quien pudiera sustituir el poder.

Ahora, en aras de evitar una paralización injustificada de la actuación procesal, el Despacho convoca de nuevo a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia de Pruebas para el día **veintiocho (28) de noviembre de 2019 a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, sin que sea posible de nuevo su aplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

¹ Ver folio 257 cuaderno principal.